



**CIRCULAR No 013**

1.320-13.1

Santiago de Cali, 22 de julio de 2019

**PARA:** Doctor Alexander Trujillo Alcalde (e) Municipio de Bugalagrande  
Doctora Maritza Simbala – Departamento Administrativo de Jurídica  
Doctor Tulio Enrique Prado Ipuz – Secretaría de Vivienda y Hábitat  
Doctor Jeanpol Cutiva – Coordinador grupo de estructuración de proyectos Departamento de Planeación.  
Doctor Juan Carlos Valencia – Estructurador de proyectos SGR Departamento de Planeación

**DE:** Antonio Fernando Mosquera Moran  
Secretario de Vivienda y Hábitat

**ASUNTO:** Convocatoria Mesa de Trabajo

Cordial saludo;

Con la finalidad de realizar seguimiento a los compromisos adquiridos en el marco de la sentencia: No. 192 Expediente: No. 2011-01393-00 Acción: POPULAR Accionante: MARIELA FRANCO ROMERO Y OTROS. Accionado: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE-VALLE Y CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA-CVC; de la misma manera, evaluar mecanismos que logren agilizar el cumplimiento de los requisitos metodológicos que el proyecto debe cumplir de acuerdo con el acuerdo 045 de 2017, me permito convocarlos a mesa de trabajo Proyecto Construcción de Vivienda Nueva Urbana para la Reubicación de Familias situadas en Zonas de Alto Riesgo en los Municipios de Bugalagrande y Alcalá en el Departamento del Valle del Cauca.

Fecha: Jueves 25 de julio de 2019 a las

Hora: 2:30 pm

Lugar: Despacho de la Secretaría de Vivienda y Hábitat, Mezanine Gobernación del Valle Del Cauca.

Atentamente,

Antonio Fernando Mosquera Moran  
Secretario de Vivienda y Hábitat

Transcribió:

Revisó:

Archívese en:

Sandra Viviana Meneses Carvajal – Técnico de apoyo a la Gestión  
Pablo Andrés Guerrero Obando – Profesional de Apoyo a la Gestión  
Tulio Enrique Prado Ipuz – Abogado Secretaría de Vivienda y Hábitat  
circulares 1320-13.1

